



Escudo del Instituto De la anticorrupción a la transparencia y ética pública con nuestro PTEP 2025 - 2026

¿Sabes qué es el lavado de activos?



Son aquellas actividades encaminadas a dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícitos.

Los delitos fuentes del lavado de activos,



están tipificados en el **Artículo 323 del Código Penal Ley 599 de 2000**. Algunos de estos son: Tráfico de migrantes; trata de personas; extorsión; enriquecimiento ilícito; secuestro extorsivo; delitos contra la administración pública, entre otros.

¿Quién realiza el lavado de activos?



Quien adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene, conserve, custodie o administre bienes provenientes, de manera directa o indirecta, de actividades ilícitas.

Etapas del lavado de activos



Colocación: Disposición física del dinero (en efectivo) proveniente de actividades delictivas.

Ocultamiento: Separación de fondos ilícitos de su fuente mediante transacciones.

Integración: Dar apariencia legítima a la riqueza ilícita.



El Gobierno Nacional de Colombia, expidió la **política pública contra el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)**, mediante el Documento CONPES 4042 del 9 de agosto de 2021

¿Sabes qué es financiación del terrorismo?

Actividades y/o movimientos de dinero y/o cualquier tipo de recurso destinado a capitalizar, ayudar, gestionar el desarrollo de actos terroristas en el territorio nacional o extranjero.



¿Quién realiza la financiación del terrorismo?

La financiación del terrorismo puede ser realizada por personas naturales, jurídicas, grupos u organizaciones que, directa o indirectamente, aportan recursos financieros, bienes, o servicios con el objetivo de apoyar actos terroristas, a grupos terroristas o a sus integrantes, ya sea en el ámbito nacional o internacional.



Etapas de la financiación del terrorismo

Recaudación / Recolección: Búsqueda de fuentes de financiación, que pueden ser de origen legal o actividades delictivas.

Disposición / Transmisión: Busca poner el dinero recaudado a disposición de la organización terrorista.

Utilización / Uso: Fondos utilizados para la operación en la planeación y ejecución de actos terroristas.

